

+
Ciente maravedis.

SEÑO QVARTO, VEINTIENARA
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.



Muner flores = Anseñ D. Jose Manuel Ferrer —
En la villa de Cogollón avenio y tres de Mayo de
mil setecientos noventa y dos, los señores Con-
cejo Justicia y presinto, Tuitos en forma de cabil-
do en susdla Capitulaz como lo tienen el costum-
bre para tratar lo perteneciente a ambas Ma-
gistrades y bien Comun osta rep*ta* habiendo vis-
to un Despacho que apresentado el señor gr.
Antonio López Muner flores Alcalde ordinaria-
rio en ella por S. M. apetido Noble al señor
Intendente Gral, a la Ciudad de Murcia, con
sha en ella a dier y de los presentes Mes-
zanos, y enel una Real Provision librada
por el Real Consejo de Hacienda dada en
Madrid avenio y diez de Mayo dho año q.
sigue y demas que hanemido abien tener pre-
sente decretaron lo siguiente

El señor Dⁿ Gines Chico de Gurman, her^o Al-
calde Provincial p*ro*p*ri*o dijo que obedecia el re-
ferido Despacho y provision q*ue* se le compara-
ra como deve s*er* en vanos q*ue* ablando pu-
namente contra real Justicia, reparare co-

